

Guayaquil, Marzo 22 de 1.990

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE
NAVIERA MARISCOS S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, vigente he revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Naviera Mariscos S.A., correspondiente al Ejercicio Económico de 1.989, habiéndolo encontrado conforme, no teniendo que formular observación alguna.

Atentamente,


ING. CARMEN CARDENAS C.
Comisario Principal

28 OCT 1990

